

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUIROLA INDUSTRIES S.A.  
QUIROINDUSTRIES

CELEBRADA EL DIA 07 DE MARZO DEL 2016

En Guayaquil, a los 07 días del mes de Marzo del dos mil diez y siete, a las 9:00 horas, en la oficina de la compañía QUIROLA INDUSTRIES S.A. QUIROINDUSTRIES, ubicada en la calle Kennedy Norte Av. Francisco de Orellana S/N y Calle 12-D, de la Ciudad de Guayaquil, los accionistas: Sr. Alejandro Gabriel Quirola Palacios, propietario de Setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Sr. Alfonso Antonio Quirola Bustos, propietario de una acción ordinaria y nominativa al valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Como los accionistas concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía QUIROLA INDUSTRIES S.A. QUIROINDUSTRIES, se constata que existe el quórum reglamentario y en consecuencia se declara instalada la presente Junta General, que ha sido convocada para conocer y resolver sobre lo siguiente:

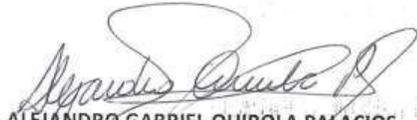
1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es actividades de fabricación y comercialización de productos plásticos.

Actúa como secretario su Accionista el Sr. Alfonso Antonio Quirola Bustos, y preside la sesión el Sr. Sr. Alejandro Gabriel Quirola Palacios, elegido por los accionistas como Presidente Ad-Hoc conforme al artículo número 244 de la Ley de Compañías, por lo cual declara legalmente instalada la sesión y dispone que se pasen a conocer el punto del orden del día.

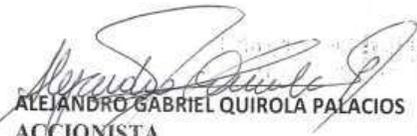
A cual los socios luego de deliberar resuelven:

1. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2015 de la Compañía, cuyos ingresos se originaron por su actividad económica que es las actividades de fabricación y comercialización de productos plásticos.

Habiendo concluido el único punto del orden del día, y habiendo sido este aprobado por unanimidad. No habiendo otro punto que tratar, el presidente declara concluida la Junta, habiendo concedido previamente un receso para la redacción del acta, transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, en señal de lo cual firman las partes.

  
ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS  
PRESIDENTE AD-HOC

  
SR. ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS  
SECRETARIO AD-HOC

  
ALEJANDRO GABRIEL QUIROLA PALACIOS  
ACCIONISTA

  
SR. ALFONSO ANTONIO QUIROLA BUSTOS  
ACCIONISTA